

27 III 2025



LM INSTRUMENTS S.A.
NIT 800077635-1

Somos Grandes Contribuyentes Dirección de Impuestos de Bogotá Resolución DDI-023769 del 29 de Noviembre de 2021
Somos autorretenedores a título de renta Resolución 006290 09/08/2018

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Autorización de Numeración de Facturación
Electrónica No 18764061014440 Vigencia 24 meses
Del 2023-11-30 al 2025-11-30
Habrán rangos LM 357271 al LM 450000 IVA
REGIMEN COMUN
Actividad Económica Principal 4659

Factura Electrónica
de Venta
LM 383553

FECHA	25	11	2025
VENCIMIENTO	25	01	2026

01/12/25 08:30

Proveedores

COMPRADOR: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	PEDIDO: 143907	Ref Cliente: 96-8-201395-25
NIT: 830067597-4	REMISION: 143608	FORMA DE PAGO: Credito
DIR: CRA 59 26 21 CAN	CIUDAD: BOGOTA	CONTRATO: 96-8-201395-25 PLAZO: 60 DIAS
TELEFONO: 220 26 00/ 220 21 39	CEL:	EXPEDIDA: BOGOTÁ D.C MEDIO DE PAGO: Transferencia

No	REFERENCIA	MARCA	LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. SUBTOTAL
1	001156-77	PAJUNK	Aguja para bloqueo de nervio Uniplex Nanoline No. 21G X 100mm punta tipo faceta UNIDAD clas. Ries. III 2018DM-0018854 Ref. 1544 18/06/2029	54	40.775,63	2.201.884,02
Total Lineas		1	<div>ALMACEN DE CONSUMO BODEGA MONTEVIDEO RECIBIDO</div> <div>FECHA <u>01.12.2025</u> NOMBRE <u>Andrea Cárdenas</u> HORA <u>12:29</u> Recibo Facturas</div>			

Base gravable:	DEVOLVER "ORIGINAL LM" FIRMADO	SUBTOTAL	2.201.884,02
SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS CONNOVENTA Y OCHO CENTAVOS		DESCUENTO	0
La mora en el pago causará interés máximo legal vigente. Para las entidades del Estado se cobrará intereses de mora de acuerdo con el artículo 60. de la Ley 598 de Julio 18 de 2000. 1) Se hace constar que la firma del delegado por el comprador para recibir facturas o de una personas distinta del comprador, indica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obliga al comprador a pagar la deuda, siempre y cuando la factura se haya entregado en el domicilio del comprador o en sitio por éste indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo dentro del término legal. 2) Recibi a conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma. 3) La Mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador, por lo tanto no aceptamos devoluciones, reclamos por flete, roturas, mermas o pérdidas. 4) Los ítems con (*) están excluidos de IVA. (aplica Bienes Exentos - Decreto 417 de 2020) FAVOR NO APLICAR RETENCION A TITULO DE RENTA NI DE ICA		IVA	418.357,96
		RETEFUENTE	0,00
		RETEVA	0,00
		RETEICA	0,00
		TOTAL	2.620.241,98

OBSERVACIONES
Basado en Pedidos de cliente 143907. Basado en Entregas 143608. 96-8-201395-25

NO SE ACEPTAN
DEVOLUCIONES
DESPUÉS DE (10) DIEZ
DÍAS DE RECIBIDA LA
MERCANCIA



Favor pagar con cheque cruzado girado únicamente a LM. Instruments S.A. o Consignación a la cuenta corriente No. 043377050 de Banco de Bogotá - Cuenta Corriente No. 20308475320 de Bancolombia, favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas.

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, artículo 774, numeral 6 del código de comercio

Enviar soporte de pago al correo conciliacion.cartera@lmstruments.com.co

Carrera 68D No. 25B-86 Oficina 518 -PBX: (571) 4272000-FAX: (571) 4276868 - A.A. 52778 Bogotá D.C. - Colombia
www.lminstruments.com.co

PRIMERA ORIGINAL

26/11/2025 12:17:58

CUFE: cd1dd5a561364067c15fd17f90e6ac41ca7e1bf7511968ac5b03e008c664a788e90ffe6b0645ccae484298564f2162c

Página 1 de 1